CA

27 DIC 2022

000120530760

PODER JUDICIAL DE LA NACION

CEDULA
DE NOTIFICACION

TRIBUNAL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 10
SECRETARIA NRO. 20
Sito en PARAGUAY 923 P. 7MO.

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 10

FECHA DE RECEPCION EN NOTIFICACIONES: _____

Sr.: **MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACION**

DOMICILIO: **GELLY Y OBES NRO. 2289 CABA**

DENUNCIADO

TIPO del DOMICILIO

SELLO del FUERO

CARÁCTER: _____
(urgente, notificar en el día, habilitación de día y hora Inhábil)

OBSERVACIONES ESPECIALES: _____
(Insania Art. 626 – Amparo – Habeas Corpus – Arts. 682/683/684 – Art.339/341 – C.P.C.C. – Art. 129 C.P.P.)

				SALA		(Tachar lo que no corresponda)		
1	118/2020	0041	CAF	10	20	SIN		
NRO. ORDEN	EXP. NRO.	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERVAC.

1945

REZ: ☐ NOTIF. NEGATIVA ☐

Hago saber a Ud. que en el Expediente caratulado: **"SANABRIA, GUSTAVO ALFREDO c/ EN -M SEGURIDAD- PFA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG"** que se tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: BUENOS AIRES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022I.- Requiérase a la parte demandada que: a) informe en que plazo razonable depositará en autos la suma de PESOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($82.616,48) en concepto de capital e intereses del Sr. Gustavo Alfredo SANABRIA (correspondiendo $41.242,31.- en concepto de capital de condena y $41.374,17.- en concepto de intereses), en el caso que cuente con partida presupuestaria para el año en curso. b) caso contrario, intímese a la parte demandada para que en el término de diez días efectúe la previsión presupuestaria prevista por el 1er párrafo del art. 22 de la Ley N° 23.982, debiendo presupuestar asimismo, los intereses que se devenguen hasta el momento en que se produzca el efectivo pago. Notifíquese. FDO. EDGARDO WALTER LARA CORREA JUEZ FEDERAL

Queda Ud. Debidamente NotificadO.

Buenos Aires, 24 de NOVIEMBRE de 2022.

Dr. Santos Gustavo Diaz
Abogado
T° XXIII F° 300 CALZ

16

Escaneado con CamScanner

Señor Juez: 27 DIC 2022 siendo las 14 45 hs.,
En Bs. As.,

me constituí en el domicilio precedentemente indicado requiriendo la presencia del interesado y ~~no~~ respondiéndose a mis llamados, una persona que dijo ser empleado / ~~encargado del edificio~~ y que aquel ~~no~~ vive allí, procedí a notificarle haciéndole entrega de duplicado de igual tenor a la presente, ~~con~~/sin copias, para su lectura y recibiéndose de ello, ~~no~~ firmó ~~por considerarlo innecesario.~~ Conste.

I/T no vale. Conste.

María Laura Mancini García
OFICIAL NOTIFICADOR - C.S.J.N

Escaneado con CamScanner